



SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE  
GÉNERO Y ESTUDIOS CULTURALES

## **Feminidades masculinas y masculinidades femeninas: aportes para una crítica (queer) de la razón feminicida**

**Masculine femininity and feminine masculinities: contributions to a critique (queer) of feminicidal reason**

**Martin De Mauro Rucovsky**

*Universidad Nacional de Córdoba- IDH, FemGes, CONICET*

[martinadriandemauro@gmail.com](mailto:martinadriandemauro@gmail.com)

Fecha de recepción: 31/07/2020      Fecha de evaluación: 11/10/2020

Fecha de aceptación: 23/11/2020

### **Abstract:**

In the following pages we propose to address the toolbox that encourages the approaches around feminicide and rape as a paradigmatic figure of heteropatriarchal violence in our region. We will take as a starting point what has been said and written by Rita Segato in order to give an account of a situation of criticism in gender and feminist studies. But also to advance in the deepening of a "critique of feminicidal reason" (Virginia Cano, 2016) from a trans, lesbian-gay, cuir-queer and post-feminist perspective, specifically, from two studies on feminine masculinity (*Female Masculinity* by Jack Halberstam and *Interrupciones* by Vale Flores). For this purpose we are going to consider, in particular, the varied forms of feminine masculinities, masculinity embodied in bodies assigned as women, to dispute this set of presuppositions implicit in Segato's toolbox.

**Key-words:** Rita Segato; feminine masculinities; feminicide; pedagogy of cruelty; queer critic; sexual difference

### **Resumen:**

En las siguientes páginas nos proponemos abordar la caja de herramientas que anima los abordajes alrededor del feminicidio y la violación sexual como figura paradigmática de la violencia heteropatriarcal en nuestra región. Tomaremos como punto de partida lo dicho y escrito por Rita Segato en vistas de dar cuenta de un estado de situación de la crítica en los estudios de género y feministas, pero también avanzar en la profundización de una "crítica de la razón feminicida" (Virginia Cano, 2016) desde una perspectiva trans, lesbiana-gay, *cuir-queer* y posfeminista, específicamente, a partir de dos estudios sobre

masculinidad femenina (*Female Masculinity* de Jack Halberstam e *Interrupciones* de Vale Flores). Para tal propósito vamos a considerar, en particular, las variadas formas de las masculinidades femeninas, la masculinidad encarnada en cuerpos asignados como mujer, para disputar este conjunto de presupuestos implícitos en la caja de herramientas de Segato.

**Palabras clave:** Rita Segato; masculinidades femeninas; feminicidio; pedagogía de la crueldad; crítica queer; diferencia sexual

## 0. Introducción

Se considera doblemente Judas.  
Primero porque renunció a los privilegios  
que el patriarcado otorga al varón.  
Luego por querer encarnar otro tipo de mujer  
Maria Moreno sobre Lohana Berkins  
Revista *La Gandhi* (año 2, número 3, Noviembre 1998)

Dos situaciones marcan el desarrollo de la obra de Segato alrededor del feminicidio y la violencia de género. Primeramente, la investigación con presos condenados por violación en la penitenciaría de Brasilia, durante los primeros años de la década del noventa y que se titula *Las estructuras elementales de la violencia* (2003). A partir de la escucha de los testimonios recogidos en la cárcel, Segato desarrolla el concepto de «mandato de violación» y reconoce la presencia de este mandato en el paisaje mental de los violadores y entonces vincula su origen a estructuras arcaicas y primitivas de género que determinan el impulso agresivo característico del sujeto masculino. En el sojuzgamiento de la mujer, en la sistematicidad del asesinato y violación a mujeres, lo que está en juego es la vigencia del estatus masculino (hegemónico) y la posición del hombre en esa estructura. La violación sexual es un acto aleccionador y reactivo, un movimiento de restauración de un poder y un estatus perdido frente al desplazamiento de la mujer hacia una posición no destinada a ella en la jerarquía del modelo tradicional.

En segunda instancia, la investigación alrededor de los crímenes de feminicidio en Ciudad Juárez en el estado de Chihuahua, en la frontera norte de México, desde Julio de 2004, publicado posteriormente en 2006 y 2013 como *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. En 2014 publica también una reversión de *La escritura de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez* bajo el nombre de *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres* en Puebla-México y en Buenos Aires-Argentina simultáneamente, allí propone la categorización de «pedagogía de la crueldad». En un contexto de ampliación de los conflictos bélicos informales y de expansión del capital financiero global, el mandato de masculinidad se reconvierte (pero subyace internamente) *en pedagogía*

*de la crueldad*. Así, la violación sexual y el asesinato feminicida es un tipo de violencia que pretende restituir un rol transgredido, de una mujer que no ocupa una determinada relación de tutelaje pero también es una expresión simbólica de un mensaje dirigido a otro conjunto de pares masculinos, es decir, en el ámbito discursivo en que se realizan, el asesinato y la violación son mensajes a una comunidad masculina compartida.

A partir de esas coordenadas y en la yuxtaposición de geografías culturales y políticas -Brasil y México inicialmente pero luego pone en serie otras regiones, centroamérica con Honduras, El Salvador y Guatemala, suramérica también con Argentina, Chile y otras referencias- la antropóloga argentina articula y construye una caja de herramienta que se organiza alrededor de una lógica de la muerte y la violación sexual femenina, aparentemente imparable.

Sin embargo, el uso nómada en el análisis y las investigaciones no está exento de cuestionamientos. Porque justamente, la traspelación de tradiciones culturales y más aún, de contextos sociohistóricos disímiles (recordemos, desde los violadores en las cárceles brasileñas siguiendo en la frontera norte de México hasta la violencia feminicida en Argentina) es lo que le permite introducir un análisis en términos de estructuras elementales y universales: "Tanto las pruebas históricas como etnográficas muestran la universalidad de la experiencia de la violación" (Segato, 2003:24). En efecto, pareciera que una misma estructura de poder subyace aún en escenarios geoculturales dispares (ya sea en el ambiente de la prisión brasileña o los estudios citados por Segato, sujetos encarcelados en prisiones de Costa Rica, la sociedad de Estados Unidos, el análisis de sociedades tribales por Peggy Sanday, los pueblos autóctonos en la conquista de América, los indios brasileños, las violaciones masivas de mujeres durante la guerra de Yugoslavia, las prostitutas londinenses analizadas por Sophie Day, etc), en todos y cada una de estas investigaciones situadas y contextualizadas, Segato mantiene y afirma una misma estructura de género y un imaginario colonial-moderno que nos atraviesa.

Etnografiar el poder, delimitar la especificidad de la violencia feminicida y desde allí construir una caja de herramientas. Este es, precisamente, el cometido de Rita Segato, considerar al patriarcado como estructura fundacional y su pedagogía primera y permanente, el mandato de masculinidad. Así, en el desplazamiento histórico que va desde el mundo tribal, marcado por vínculos patriarcales de baja intensidad, los arraigos vinculares y los lazos comunitarios femeninos, hasta la moderna transformación de la esfera pública como espacio universal y su consiguiente división binaria entre espacios diferenciales y oponibles (íntimo-doméstico/público-común), lo que emerge es un tipo de masculinidad victoriosa, predatoria y esencialmente violenta.<sup>1</sup> Y el cuerpo

---

<sup>1</sup> Segato parece recurrir a los postulados de María Lugones (2008) respecto del «sistema moderno colonial de género» quien sostiene que la categoría de género supone la imposición colonial de diferencias (formas binarias y jerárquicas, o de la asociación colonial entre anatomía y género) que desintegraron relaciones comunales, del

femenino es, debido a la contigüidad cognitiva entre cuerpo y territorio, el primer espacio colonizado, anexado y apropiado.

En las siguientes páginas nos proponemos abordar la caja de herramientas que anima los abordajes alrededor del feminicidio y la violación sexual como figura paradigmática de la violencia heteropatriarcal en nuestra región. Tomaremos como punto de partida lo dicho y escrito por Rita Segato en vistas de dar cuenta de un estado de situación de la crítica en los estudios de género y feministas pero también avanzar en la profundización de una “crítica de la razón feminicida” (Virginia Cano, 2016) desde una perspectiva trans, lesbiana-gay, *cuir-queer* y posfeminista, específicamente, a partir de dos ejemplos paradigmáticos de estudios sobre masculinidad femenina (*Female Masculinity* de Jack Halberstam e *Interrucciones* de Vale Flores): ¿Cuál es el modelo de la masculinidad que está en juego en el entramado-articulado teórico de Segato sobre la pregunta por la especificidad de la violencia feminicida? Si el feminicidio “es el asesinato de una mujer genérica, de un tipo de mujer, solo por ser mujer y por pertenecer a este tipo...Crimen que se dirige a un categoría, no a un sujeto específico” (Segato, 2013a:36). Vale preguntarse, no sólo por la singularidad de las sujetas asesinadas por feminicidio sino también por la categoría genérica que se da por entendida (el subtexto de la violencia feminicida), lo que es decir, no solo la cofradía masculina-viril genocida sino también, en su espejismo conceptual inverso, la categoría genérica de mujer respecto de la pedagoga de la crueldad y su fraternidad masculina ¿que imagen y estereotipos de “la mujer” se construyen alrededor de esta figura? ¿qué hombre, cuáles, qué cofradía, que cadena normativa? ¿a quienes incluye y más aún, sobre qué fundamento ontológico se funda? Y si “hombres” y “mujeres” no son descripciones empíricas de gente real sino “ideales establecidos para regular y canalizar los comportamientos” (Scott, 2008: 254), entonces, ¿se trata de una ontologización del género en términos “genéricos tanto para el campo de los perpetradores como en el de las víctimas”? ¿esto significaría que se asume la idea de que existe algo fijo o conocido de antemano como la diferencia sexual en cuanto a los terminos oposicionales “hombres” y “mujeres” y a la relación entre ellos? ¿Cómo se utilizan estos términos y cómo se invoca la diferencia sexual en los contextos particulares en que se los cita?

Así, el entendimiento de la cofradía masculina viril no sólo presupone una identidad de género masculina asociada a una corporalidad biológica sino también y de un modo implícito, una inteligibilidad heterocisexual de la violencia que conduce a la generalización y su ontologización esencializante.<sup>2</sup> Para abordar a esta

---

pensamiento ritual (matriarcado gineocrático) y del proceso colectivo de toma de decisiones.

<sup>2</sup> Por norma cissexual se indica la práctica social de asignar compulsivamente uno y otro género, estrictamente binario, a los cuerpos desde su nacimiento (e incluso antes, dadas las tecnologías biomédicas disponibles). La norma cissexual sugiere que estas asignaciones no son definitivas y muestra una partición jerarquizante hacia aquellas personas que se perciben en el género asignado (cissexuales) respecto de aquellas que

cuestión, vamos a responder desde la singularidad de los cuerpos sexuados, en la situacionalidad de las tradiciones culturales y los contextos sociohistóricos específicos antes que mantener estructuras elementales y universales aún en escenarios geoculturales disímiles, escenarios de crímenes de baja o alta intensidad. Para tal propósito vamos a considerar lo planteado por Halberstam y Flores, en particular, las variadas formas de las masculinidades femeninas, la masculinidad encarnada en cuerpos asignados como mujer, para disputar este conjunto de presupuestos implícitos en la caja de herramientas de Segato. Siguiendo el espíritu crítico *cuir-queer*, aquí no solo se trata de la desidentificación de la masculinidad con la sintaxis de la violencia patriarcal, como muestra el amplio abanico de masculinidades femeninas, sino también de rebelarse contra esas normas e imaginarios, cadenas de significantes y citas rituales.

### **1. Guerra contra las mujeres, cuerpo sexuado y estereotipos de género**

Las lesbianas no son mujeres

Monique Wittig- *El pensamiento heterosexual* (1980)

Mandato, pacto de poder o cofradía masculina, esta modalidad de pedagogía especialmente cruel le sirve a Segato para circunscribir y delimitar el fenómeno de la violencia feminicida en su dimensión semiótico-expresiva. La particularidad de la violencia genocida no radica en la simple conquista y territorialidad del cuerpo femenino ni siquiera es producto del odio desmedido, la individualidad de sujetos agresores, fuera de sí o con algún tipo de enfermedad psiquiátrica o patología mental. Desde esta perspectiva, por lo tanto, no se nace feminicida.

Antes que esta visión que reduce la acción violenta a una mirada particularizante, marcadamente verticalista e individualizante, ¿qué mensaje y qué significados se transmiten en estos crímenes? se trata de actos alegóricos que acontecen *in societate*, es decir, bajo un código imaginario compartido con otros, con una comunidad de interlocutores o su hermandad viril. El mandato de masculinidad se ejerce como una modalidad jerárquica y vertical de la violencia sobre el cuerpo de la mujer (acción de eliminación efectiva) pero se despliega también de modo horizontal; esto es, la violencia corporativa y esta expresividad de la violencia se escribe en el cuerpo víctima de las mujeres porque el agresor se dirige a su comunidad de pares (o bien a los hombres de las otras *fratrías*) en un tipo de ritual sacrificial altamente normado. Y esto ocurre aunque se trate de un delito realizado en solitario y no estén presentes sus pares, porque forma parte del horizonte mental del violador o feminicida, es un estructura dialógica e intersubjetiva dirigida a otros interlocutores porque, afirma Segato (2003:33) “persiste la intención de hacerlo *con, para* o ante una comunidad de interlocutores masculinos

---

no se identifican con una u otras de las opciones (trans, transgénero, transexuales, queers, disidentes, andrógines, etc).

capaces de otorgar un estatus igual al perpetrador”. O dicho en otras palabras, una vez más, no se nace feminicida, llega uno a serlo.

La violencia feminicida es un vehículo semiótico, lo que es decir, una violencia que es mensaje y que habla, que transmite un signo de impunidad y en su modo expresa un poder de dominio y captura sobre territorios entendidos como cuerpos y los cuerpos conquistados entendidos como territorios, lo que revela una contigüidad cognitiva entre cuerpo y territorio. Violencia expresiva que nos habla de la competencia, la agresividad y la ocupación de una posición de poder en la fraternidad masculina. El asesinato sistemático de mujeres devenido en genocidio por feminicidio y en igual medida el mandato masculino de violación son actos semióticos-expresivos públicos, es decir, además de la violencia física y el asesinato son actos de lenguaje corporal manifestados a otros hombres a través de y en el cuerpo de la mujer.<sup>3</sup>

Marcado por una violencia excesiva, una disposición escénica y espectacularizada de los cuerpos, este ritual necrológico de la masculinidad no solo supone una administración minuciosa de las formas de morir y el destino de los cuerpos sino que también, señala Segato, garantiza la pertenencia y lealtad grupal, la unión y cohesión de sus miembros.<sup>4</sup> Dimensión ritual y sacrificial que es complementaria a la dimensión semiótico-comunicativa del asesinato feminicida, a saber, las producciones de una *tecné*, de una artesanía que utiliza el cuerpo y el cadáver de las mujeres como medio esencial para expresar relatos específicos, mensajes y signos corporales. Así, el necropoder masculino dispone el cuerpo femenino visiblemente martirizado y exterminado para que comunique y opere como *memento mori* (lat. “recuerda que morirás”). Figura de herencia barroca, el *memento mori* apunta a la lucha entre la vida y la muerte, y es un recordatorio de la inevitable mortalidad de la physis humana, su carácter perecedero y putrefacto del cuerpo (Diéguez, 2013: 44). En otros términos, la sanción sobre el cuerpo de la mujer es un

---

<sup>3</sup> Gabriela Bard Wigdor y Jimena de Garay Hernández (2018) apuntan sobre el carácter interseccional y articulado de la violencia feminicida y de los crímenes de odio. Los feminicidios son inseparables de un contexto social y cultural en donde el racismo, la clase y la cisheteronormatividad contribuyen a perpetuar desigualdades y violencias sobre mujeres lesbianas, trans, populares, negras, indígenas, campesinas y la población LGTBIQ: “Muertes que no se constituyen en casos privados, particulares o que afectan a “minorías”, sino que expresan síntomas de una sociedad heteropatriarcal colonialista” (Wigdor & Hernández, 2018:2). En este sentido, subrayan Bard Wigdor y Garay Hernández, la guerra contra los cuerpos de las mujeres y hacia los sujetos feminizados se articula con la herencia racial colonialista, la violencia económica y ecológica, lo que es decir, con un modelo extractivista que se sostiene en la mercantilización de los cuerpos, la tierra y la naturaleza.

<sup>4</sup> Se trata de cuerpos desfigurados y profanados, cuerpos vueltos cadáveres arrojados en basurales, terrenos baldíos o en las orillas de algún río. Al respecto E. Dieguez explora esa dimensión escenográfica y geográfica en el aparecer de los cuerpos violentados que denomina *necroteatro* (2013:78-79) vinculado al acto ritual del suplicio, el sacrificio y hasta el exterminio. Los restos corporales de chicas muertas por feminicidio están expuestos en el espacio público, lo que produce toda una construcción espectacular e hiperbólica del acto mismo de dar muerte. La violencia feminicida pone ante los ojos y expone la evidencia espectacular del sufrimiento y la profanación corporal, casi a la manera de un epílogo didáctico con propósitos aleccionadores.

lugar privilegiado donde se inscribe un discurso y un sistema de comunicación tanatofílico, es decir, nos hallamos ante prácticas que construyen una nueva sensibilidad cultural del asesinato. El pacto de masculinidad, debida a su misma naturaleza contractual, debe ser reconfirmado de acuerdo a los parámetros de exigencia y obtención de un cierta carga o contribución. Y las mujeres son, justamente, las dadoras (o la mediación para obtener) ese tributo. Se trata de la dimensión espectacularizada, expresiva y comunicativa de la fraternidad masculina y sus prácticas asesinas (Segato, 2003, 2006, 2013a).

En un contexto de expansión del mercado global y de predominio del capital financiero, el mandato de masculinidad se reconvierte en pedagogía de la crueldad. En este nuevo escenario latinoamericano, las condiciones de violencia se multiplican, se expanden e intensifican las confrontaciones militares y bélicas en países como El Salvador, Guatemala y Honduras. Pero más aún los conflictos informales, no convencionales y tercerizados, ya no tanto entre estados nacionales sino entre corporaciones armadas, entre una pluralidad de actores (estatales y para-estatales) inmersos en la trama de las economías informales, de jóvenes desempleados y precarizados que viven de estos conflictos. Mutación en las formas de la guerra y del patriarcado como forma de relanzamiento de los mandatos del capital y el lucro, de las técnicas de control y despojo territorial y cuyo vector de violencia hace foco en las mujeres y sobre lo popular-comunitario. La informalización de la guerra adquiere una centralidad que se configura en una pedagogía de la crueldad contra mujeres y niños, contra aquellos que no juegan el papel de antagonistas. La crueldad aplicada a cuerpos no guerreros se refiere a la delimitación y potenciación de la función propiamente expresiva de estos crímenes. Más aún, la agresión sexual es la que pasa a ocupar una posición central como arma de guerra productora de crueldad y letalidad. Pero esto no ocurre sino en la impersonalidad en los crímenes de género, esto es, los asesinatos de mujeres por sus parejas y exparejas en la intimidad ya no representan la mayoría (Segato, 2013a: 68-69), y esto se encuentra en asociación con los escenarios de creciente conflictividad.

La radical novedad en las guerras no convencionales se encuentra no solo en la conquista, anexión y hasta violación del cuerpo-territorio de las mujeres sino más bien en el énfasis excesivo en la agresión, la rapiña corporal y sexual. Escribe Segato (2014:17) “su destrucción con exceso de crueldad, su expoliación hasta el último vestigio de vida, su tortura hasta la muerte”, e incluso, vale agregar, su destrucción y tortura *post mortem* como anota Selva Almada en *Chicas muertas* (2014) lo que vuelve indistinguible “el punto o el límite en el que termina la vida y empieza la muerte” (Giorgi, 2014:217). En escenarios de captura del campo criminal por el Estado y de la institucionalización de la criminalidad, entonces, la destrucción moral del enemigo se realiza por medios sexuales que no se escriben en el cuerpo antagonista, el cuerpo de la facción enemiga, sino que manifiestan su expresividad a través de la amenaza lanzada a toda la comunidad y en particular, en los cuerpos frágiles más próximos, los cuerpos soportes, los cuerpos territorios y

bastidores de las mujeres, las mujeres allegadas y más cercanas, parejas, esposas, novias, concubinas, amantes (De Mauro Rucovsky, 2019).

### **1.1 Estructura arcaica, mandato de violación y ley del género**

¿No entiendo porque la violencia contra las mujeres se ha convertido en un problema de las mujeres?

No solo nos violan, nos pegan, nos quitan cualquier autoridad nos destruyen, sino que además tenemos que solucionarlo nosotras. Tenemos que crear la solución a un problema que no hemos creado. Vamos a devolverle el problema a los hombres, porque es vuestro  
Eve Ensler – *Breaking the male code* (2013)

En un contexto de ampliación del mercado global y del capital financiero, pero más aún de mutación en las formas de los conflictos, los modos de la violencia hacia las mujeres se vinculan a dinámicas de guerra. Así, la violación y la tortura sexual de mujeres no son crímenes de motivación sexual sino crímenes de guerra en el marco de nuevas conflictividades. En este sentido, los actos criminales de violación y tortura sexual son diferentes a los crímenes ordinarios de género o de la intimidad pero sin embargo permanecen atados a la configuración estructural patriarcal y son determinantes del mandato de violación emanado de la cofradía masculina. Es decir, aún cuando el mandato de masculinidad se reconvierte en pedagogía de la crueldad, la crueldad permanece ligada a estructuras arcaicas de género, a mandatos masculinos heredados.

Mandato social de violación que se inscribe dentro del ordenamiento jerárquico de la sociedad y se revela como el surgimiento de una estructura sin sujeto. Estructura subyacente en la cual la posibilidad de consumir el ser del otro a través del uso y abuso de su cuerpo, es parte constitutiva del paisaje mental de los sujetos masculinos y su horizonte de significación. Estructura impersonal porque no hay finalidad instrumental alguna pero no obstante supone un disciplinamiento de una mujer genérica (no concreta) y un interlocutor, es decir, es un lenguaje dirigido a otros; precisamente se caracteriza por su intersubjetividad, es una estructura expresiva y comunicativa compartida ante una comunidad de pares también sin identidad definida.

Por lo tanto, podríamos volver a indagar sobre el rol que ocupa el contexto sociohistórico y político de este fenómeno, la crueldad ligada al mandato de violación en un contexto de multiplicación de guerras informales y de expansión de las economías financieras ¿es un fenómeno ahistórico o transhistórico? ¿la crueldad permanece más allá de las diferencias epocales y las transformaciones específicas? ¿qué es el mandato de violación y cuál es su especificidad? El mandato de masculinidad es una configuración arcaica producto de las relaciones (inacabadas y por ello continuas) de colonización moderno-patriarcales. Se trata de una estructura comunicativa, jerárquica y de poder que a pesar de la variación de sus manifestaciones históricas, se refiere a un origen común y de parentesco compartido, un tiempo ancestral,



“monumental y filogenético” escribe Segato (2003:26). En el resurgimiento y solapamiento de sincronías modernas y premodernas, Segato identifica la violación a partir del análisis de Carole Pateman. La violación es la ley del estatus y la ley del género en el sentido de la apropiación por la fuerza de todas las hembras de su horda por parte del macho-padre-patriarca primitivo. Ley del género como el crimen que da origen a la primera ley y permite la promulgación de la ley que lo prohíbe - es el acto de fuerza originario, instituyente de la primera ley-, del fundamento del orden social. En este sentido, la regulación contractual de mutuo reconocimiento de derechos entre hombres es posterior a la ley del estatus, de la violación y apropiación primera de las mujeres. En otros términos, desde el comienzo la ley se formula dentro de un sistema ya existente de estatus y se refiere a la protección y mantenimiento del estatus masculino. O dicho en otras palabras, en el sojuzgamiento de la mujer el estatus masculino está aún vigente.<sup>5</sup>

Mandato de violación, entonces, que está anclado en una estructura de género que se fundamenta en la exhibición de la sexualidad como capacidad viril y violenta pero sobre todo en el impulso agresivo característico del sujeto masculino hacia quien muestra los signos y gestos de la femineidad. Las actuales relaciones de género obedecen a estructuras muy arcaicas, la supervivencia de un sistema premoderno anota Segato, derivado de un pensamiento regido por la protección y mantenimiento del estatus masculino. Estatus que es siempre un valor en un sistema de relaciones de género contrapuestas y subordinadas a la posesión y honra. Aún cuando muchos feminicidios son cometidos por parejas o exparejas, la violación y el asesinato feminicida obedecen a la lógica del castigo o venganza contra una mujer genérica (se trata de cualquier mujer necesaria para una economía simbólica) que desafió su posición subordinada bajo el tutelaje y protección del sistema de estatus masculino. La violación y el feminicidio son modalidades que pretenden reintroducir el equilibrio de un orden en las relaciones jerarquizadas de género a través de la restauración de un poder perdido, aquel lugar de protección, control y disciplina sobre los cuerpos. Precisamente, la figura de feminicidio alude al asesinato sistemático y sostenido de las mujeres tanto por su condición genérica, un tipo de rol generizado “ser mujer”, como así también por no cumplir con tal condición. Es decir, la mujer que cumple o aquella que desobedece la estructura de género (sus roles, expectativas y estereotipos) es objeto de este tipo de violencia reactiva y disciplinante, en cualquier caso se trata de modalidades vinculadas al estatus masculino dominante.

Así como el estatus es posible de adquirirse y conquistarse, también es posible su desperdicio y pérdida, de allí se comprende la violación en el marco de una experiencia de masculinidad fragilizada y

---

<sup>5</sup> En *AntiEdipo* (1972) de G. Deleuze y F. Guattari podemos encontrar otra genealogía y otras líneas de análisis respecto de la pedagogía de crueldad y el mandato masculino de apropiación más próximos al esquizoanálisis y en disputa con el marxismo, en particular, el Capítulo III, apartado 1. *Socius inscriptor* y apartado 5. *La representación territorial*. (Agrezco a Lisandro Barrionuevo por la referencia).

dañada que busca continuamente restaurar y reasegurar un estatus siempre a punto de perder. Para ser hombre y rehacerse como hombre es preciso conquistar reiterativamente ese estatus a expensas de ese otro femenino expoliado del que se vuelve dependiente. En resumen, el sujeto no viola ni asesina “porque tiene el poder o para demostrar que lo tiene sino porque debe obtenerlo”, afirma Segato (2003:40) recitando la falta lacaniana del sujeto. Por lo tanto, se trata de una violencia orientada a la reparación o adquisición de un prestigio.

Aunque la situacionalidad se ve modificada, las guerras informales y las finanzas globales se intensifican, las actuales relaciones de género obedecen a estructuras muy arcaicas. Lo que es decir, la pedagogía de la crueldad propia de una episteme contemporánea ligada a nuevos escenarios de guerra abierta contra las mujeres no deja de remitir a la estructura subyacente del género, el mandato de masculinidad. No obstante, vale la insistencia metodológica y una petición de principios, ¿El género, como mandato de violación y pedagogía de la crueldad, es una estructura elemental y universal? ¿la estructura del género se despliega de modo unívoco en entornos rurales y urbanos, en culturas occidentales y en culturas de tradiciones orientales, originarias, indígenas, asiáticas, etc? ¿es traspoleable el análisis desde los paisajes mentales de los violadores condenados en penitenciarias de Brasilia al conjunto del campo social inclusive a otros contextos geopolíticos y culturales, sea México, Argentina, Nicaragua u otras regiones de latinoamericana? Para sumar algunos ejemplos, otros ejemplos de roles masculinos y femeninos ¿la estructura del género se predica del mismo modo en la experiencia de identidades no binarias, trans o no dicotómicas en lxs *Muxes* de la cultura Zapoteca en Oaxaca México, el pueblo *Bunyoro* de Uganda, el rol *berdache* entre algunos pueblos originarios de norteamérica, lxs *Hijra* de India, lxs *Kathoey* de Tailandia o lxs *khawaja sara* de Pakistán? Más aún, ¿la estructura del estatus masculino y ley de género subyacente, es unívoca y homogénea a sí misma?<sup>6</sup> Aun cuando Segato reconoce marcadores específicos en cada escenario social y en cada contexto histórico, esto esto, el desplazamiento histórico que va desde los crímenes patriarcales de baja intensidad a los crímenes del patriarcado colonial-moderno de alta intensidad (Segato, 2013b). En uno u otro caso, sean estos crímenes de alta intensidad vinculados a los nuevos conflictos

---

<sup>6</sup> Así como las cárceles de Brasilia son la fuente inicial en la teorización de Segato, los crímenes de feminicidio en Ciudad Juárez (Chihuahua, México) constituyen la experiencia referencial de la antropóloga. No obstante, las investigaciones y estadísticas actuales parecen indicar un desplazamiento, un corrimiento del *locus* (ubicación y espacialidad) de la violencia feminicida que va desde Ciudad Juárez (frontera norte) hacia el Estado de México y el Estado de Puebla. Para mayor información, puede consultarse el mapeo de feminicidios en Puebla (desde 2012 a la fecha) realizado por el Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos AC. [En línea: <https://www.google.com/maps/d/viewer?ll=18.992359995712697%2C-98.20987726562498&spn=0.176218%2C0.338173&msa=0&mid=1ggmdbYsvvK5uWuvL8sdfnz52lms&z=11> ]

Asimismo puede consultarse el mapeo completo de México realizado por María Salguero [En línea: [https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=174ljBzP-fl\\_6wprRHg5pkGSj2eqE&ll=18.34086508145887%2C-98.725819671875&z=5](https://www.google.com/maps/d/u/0/viewer?mid=174ljBzP-fl_6wprRHg5pkGSj2eqE&ll=18.34086508145887%2C-98.725819671875&z=5) ]

informales y la moderna transformación de la esfera pública como espacio universal o sean estos crímenes de baja intensidad vinculados al patriarcado comunitario, el mundo tribal y los lazos comunitarios femeninos ¿lo que se mantiene y subyace es la misma e idéntica estructura patriarcal, victoriosa, predatoria y esencialmente violenta? O en otros términos, como nos advierte Joan Scott (2008), ¿lo que se mantiene y subyace como presupuesto infundado es la diferencia sexual como marcador transhistórico y transcultural?<sup>7</sup> Y volviendo al primer interrogante, ¿cómo deberíamos dar cuenta de la situacionalidad geocultural respecto de una estructura del género arcaica, sin variaciones históricas ni marcaciones nacionales?<sup>8</sup>

Mandato de violación, pues, que remite a la cofradía masculina y que acaba siendo análogo al mandato de la pandilla o corporación armada (sicariatos, maras, mercenarios, facciones, bandos, mafias) “que ordenan reducir, subordinar, masacrar moralmente mediante la violación sexual de la mujer asociada a la facción antagonista o al niño que no se deja reclutar o que desobedece” (Segato, 2013a:24-25). Y aunque la violación no es una práctica exclusiva de los hombres, reconoce Segato, el sujeto identificado con el registro afectivo masculino suele ser un hombre (en el ambiente de la prisión, las anatomías de hombres) y es estadísticamente más probable que los significantes de la femineidad estén asociados a la mujer. Sin embargo, la pregunta es válida, ¿el género es innato? ¿El género es un derivado del sexo y este, a su vez, se reduce a los genitales, a “la anatomía de hombres”? Entonces, pareciera deslizarse en la obra de Segato, que el lenguaje de la femineidad es dramático y performativo en relación al masculino que es un lenguaje violento, de conquista y preservación activa de un valor, un prestigio, un estatus.

Así como en el contexto de nuevas formas de conflictividades, de guerras informales y tercerizadas, el capital modifica su semiología (los signos más expresivos) ligados a un modo de dominación masculino. En este mismo contexto y época, ocurre también la subjetivación de las guerras civiles, dicen Alliez y Lazzarato (2016), de un modo solapado y acumulativo, lo que es decir, ¿cómo conviven los modos de subjetivación neoliberal (propietarista, inmunizante e individualista) con los mandatos arcaicos y premodernos de masculinidad violenta? ¿No hay acaso una

---

<sup>7</sup> En este punto podríamos revisar la pedagogía de la crueldad y los mandatos de género a la luz de su carácter estructura y universal en términos de reificación de la diferencia sexual. Y sobre esto es importante incorporar la advertencia de Joan Scott cuando señala que el camino es inverso, la diferencia sexual es el efecto, no la causa, de la exclusión de las mujeres, lo que es decir: “en vez de volver a inscribir los términos de la diferencia (el sexo) naturalizándolos, sobre los cuales se han construido los sistemas de diferenciación y discriminación (el género), el análisis que proponemos empieza en un punto anterior del proceso, preguntándose como la diferencia sexual se ha enunciado ella misma como principio y practica de la organización social” (Scott, 2008:255).

<sup>8</sup> Puede consultarse un atlas visual y cartográfico de las identidades trans, no binarias, transgresoras del género o no dicotómicas (en un sentido moderno-occidental categorizador) [En línea: [http://www.pbs.org/independentlens/content/two-spirits\\_map.html/](http://www.pbs.org/independentlens/content/two-spirits_map.html/)]

modificación y un solapamiento de las tecnologías de subjetivación neoliberal (Laval & Dardot, 2013) con los mandatos de masculinidad y de qué modo se produce está reconversión y coincidencia de la crueldad masculina con la crueldad optimista neoliberal en el punto de intersección de la violencia que es el feminicidio?

## **2. Masculinidades, tráfico de códigos y cortocircuitos en el sistema sexo/género**

mi discurso sobre lo femenino y lo masculino  
se deslizará aquí una y otra vez,  
y de manera ineludible, hacia los  
significantes hombre y mujer.  
Por consiguiente, los dejo instalados  
desde ya, pero con reservas

Rita Segato - *Las estructuras elementales de la violencia* (2003)

“Los significantes hombre y mujer. Por consiguiente, los dejo instalados desde ya, pero con reservas”. La frase de Segato constituye un punto de partida, una vía indirecta y acaso oblicua, se trata de una frase menor y secundaria, sin un contexto preciso. Dejar instalados los significantes hombre y mujer pero con reservas, la frase apunta, precisamente, a un punto incuestionado en el articulado teórico de la antropóloga: una puesta entre paréntesis de los significantes generizados, una recitación de los códigos normativos de género pero con cautela, confirmar lo femenino y lo masculino pero sin llegar a postularlos definitivamente. Y esa es, justamente, la premisa que sostiene la caja de herramientas de la antropóloga, recordemos, la estructura de género de origen arcaico que subyace al mandato masculino de violación y a los comportamientos asesinos y genocidas de hombres a mujeres. Así, lo que se mantiene incuestionado, *con reservas* pero manteniendo la vigencia de los supuestos, es el vínculo que asocia la masculinidad y el fenómeno de la violación pero, a su vez, las premisas de fondo, aquello que Segato entiende por los significantes de hombre y mujer: “el sujeto identificado con el registro afectivo masculino suele ser un hombre y es estadísticamente más probable que los significantes de la femineidad estén asociados a la mujer” (Segato, 2003:23).

La masculinidad y el mandato de violación, la masculinidad y la pedagogía de la crueldad, la masculinidad y su identificación con el ser-hombre, lo que se conserva, pues, es un conjunto de interrogantes: ¿la masculinidad es una propiedad exclusiva de los hombres? ¿la masculinidad supone necesariamente una identificación con el ser-hombre? ¿existe la masculinidad sin hombres? ¿la masculinidad es necesariamente la expresión cultural, social y arcaica de la virilidad y acaso también del mandato de violación y crueldad? ¿Existen formas elementales y universales de constitución y expresión de la masculinidad?

Y este es nuestro punto de partida. Utilizar otra metodología, el camino menor y la senda lateral, el momento de suspensión argumentativa de Segato. Partir desde allí, de esa premisa que queda

relegada, lo que supone una cierta deslealtad a los métodos de análisis convencionales, al procedimiento minucioso y detallado, a una metodología sistemática y coherente. Aquí, de lo que se trata es de desplegar un procedimiento otro a través de la multiplicación de preguntas: ¿qué sucede si traspolamos en una operación de crítica radical, ese presunto sujeto macho-masculino-violento, en otras genealogías y gramáticas feministas, por tomar un ejemplo, los activismos, estudios y políticas trans, gays y lesbianos? De modo similar, ¿es posible resistir a la violencia feminicida al tiempo que reconstruimos alianzas y estrategias trans-queer-gays y lesbianas, esto es, apostamos por la desnaturalización de la diferencia sexual, las normas de género y los cuerpos sexuales? O de modo inverso ¿desmantelar este tipo de pedagogía de la crueldad y su fenómeno más paradigmático, la violencia sistemática y genocida hacia las mujeres implica necesariamente una renuncia, acaso un nudo problemático irresuelto, con estas otras disputas? Para tal cometido incluiremos el articulado crítico de teóricos y activistas lesbianas, feministas, trans, queer y de la disidencia (Vale Flores, A. Lacombe, J. Halberstam, M. Wittig, Judith Butler, Néstor Perlongher y Paul B. Preciado) para así oponer otra política corporal y por ello una concepción desnaturalizada del cuerpo sexuado y las prácticas sexuales. Aquí las experiencias de construcción de las masculinidades protagonizadas por los cuerpos clasificados como mujeres (masculinidades femeninas, masculinidad de mujer o lésbicas, masculinidades trans, *drag king* o las identidades de marimacha, chonga, camionera, machona y *bombera*), las feminidades encarnadas por los cuerpos clasificados como varones (maricas, drag queens, locas, afeminados y masculinidades femeninas gays) o las prácticas sexuales consentidas de violencia, dominación y roles jerárquicos del BDS&M (el *ars* erótica de la violencia o un tipo de erotismo violento), todas estas son contrapedagogías ejemplares y son otras masculinidades *de factum*, otras economías de la violencia que no citan necesariamente la cadena normativa de la crueldad ni el mandato arcaico de violación. Más precisamente, haremos foco, en el orden de la delimitación y el recorte metodológico, en la construcción de las masculinidades femeninas a partir del trabajo de Vale Flores (2013a, 2013b, 2017) y de Jack Halberstam (2008) respectivamente.

Con tal abordaje nos proponemos revisar un conjunto de presupuestos y axiomas del articulado de Segato respecto a los significantes llamativamente estabilizados de hombre y mujer para dar cuenta de una reontologización esencialista del cuerpo sexuado que subyace de modo incuestionada en la obra de la antropóloga argentina: ¿que se nombra y se define, que se describe y se vuelve inteligible a partir de la categoría de mujer y de *fratía* masculina o mandato de masculinidad? “¿qué es lo que hace tan difícil no presuponer una relación esencial entre masculinidad y los hombres?” (Halberstam, 2008:37) ¿cuáles son los códigos, estilos e identidades de género que se leen en el subtexto del mandato de masculinidad para chongas, maricas, locas o

marimachos? ¿qué cuerpos y qué prácticas sexuales incluye, cuáles omite y cuáles resultan opacas a tales categorizaciones?

## 2.1 Masculinidades sin hombres

Llama poderosamente la atención lo poco que se ha escrito sobre la masculinidad en las mujeres, a pesar de casi tres décadas de feminismo teorizando sobre el género y cuestionando tópicos como la anatomía es destino, que el género es natural y que hombre y mujer son las dos únicas opciones (Flores, 2017:136)

Viejas y nuevas masculinidades, patriarcales y anti patriarcales, hegemónicas y deconstruidas, son siempre cis, salvo aclaración en contrario. Cuando las definiciones de masculinidad y de privilegio se organizan de manera exclusiva en torno a las experiencias de los varones cis, sus apuestas prácticas apuntan a reconocer los privilegios masculinos y a renunciar a ellos (Radi, 2020: 29).

Las citas de Val Flores y Blas Radi son ilustrativas respecto de la omisión generalizada dentro de la genealogía del feminismo sobre la masculinidad de mujeres y las masculinidades trans. A la teorización sobre el género, los cuerpos sexuados y la deconstrucción de los significados de lo natural, el conocido lema “la anatomía no es destino”, el binarismo de género hombre/mujeres le podemos sumar la reciente producción teórica feminista sobre la violencia sistemática en la figura del feminicidio, en cuyo horizonte, el análisis de Rita Segato adquiere una importancia relevante. Parafraseando a Flores podemos decir, que a pesar de casi tres décadas de feminismos teorizando sobre estos temas y ahora sobre feminicidio, se encuentran muy pocos análisis desde una perspectiva de interseccionalidad de la disidencia sexual, la diversidad de género, los estudios queers y LGTBIQ y la violencia feminicida.<sup>9</sup> Así todo, la pregunta se mantiene ¿por qué continuamos asumiendo el dimorfismo, el binarismo de género y la diferencia sexual, o en otros términos, por qué seguimos presuponiendo que las personas que no son mujeres son hombres y de modo inverso, quienes no son hombres son mujeres o no son personas en absoluto? “¿De qué se trata la distinción entre varones y personas que “dicen sentirse varones”?” (Radi, 2018:1)

En 2008 Jack Halberstam publica *Female Masculinity* en donde señala la utilidad del término “masculinidad femenina” y apunta, en el mismo sentido que Vale Flores, a la escasez de estudios interculturales de diversidad de género entre las mujeres. A pesar de la gran variedad de prácticas de cruce de géneros, estas no adquieren mayor importancia porque, sospecha Halberstam, tienen que ver con un rechazo patriarcal a las mujeres con aspecto de hombre y porque también existe una fuerte

---

<sup>9</sup> Un ejemplo lo constituye el volumen colectivo de reciente aparición, *8M. Constelación feminista. ¿Cuál es tu lucha? ¿Cuál es tu huelga?*, editado por Tinta y Limón en Buenos Aires en 2018.

desconfianza feminista contra la masculinidad. En otros términos, la masculinidad vivida por mujeres ha sido denostada tanto por feministas como por personas que reiteran la norma heterosexista. En efecto, el desafío es doble, se trata de contestar a ese prejuicio que mantiene a la masculinidad como un privilegio exclusivo de los hombres al tiempo que se responde a la confusión sobre el sentido de la rigidez y la flexibilidad del género.

La masculinidad femenina es aquella que supone la coexistencia de los modos de vestir, gestos, cortes de pelos, códigos y actitudes, la habilidad y la fuerza, la velocidad y el dominio físico, el uso desinhibido del espacio y del movimiento, es decir, caracteres y atributos masculinos en una anatomía asignada como mujer y por metonimia femenina. Así, la masculinidad no debe limitarse a las representaciones sociales heredadas de lo heroico, lo viril, el poder o la dominación y siguiendo a Segato, la crueldad y la violación. La masculinidad de lesbianas, marimachos y hombres trans es protésica y tiene poco que ver con la virilidad biológica, el sexismo y la misoginia. Desde un comienzo, escribe Halberstam, el significativo hombre y la masculinidad como tal se construyen y precisamente por ello, no se reduce a un género natural dado, lo que es decir, al cuerpo bioanatómico del hombre y sus efectos de coherencia. Así, la masculinidad es una construcción también de las mujeres y no sólo de las personas cissexuales nacidas hombres.<sup>10</sup> La masculinidad, escribe Vale Flores (2013a:205), “es lo que hagamos de ella y con ella”.

La masculinidad femenina o la masculinidad vivida por mujeres indica una multiplicidad de representaciones de género incluso al interior de una categoría supuestamente estable como la de “hombre”. El significativo hombre, al que tanto alude Segato (aun con reservas y diferencias), no agota todo el espectro y flexibilidad de las variaciones de género, sexualidades y cuerpos. Precisamente, la masculinidad encarnada en un cuerpo lésbico resulta amenazadora porque se “apropia de conductas y modos de actuar que no son propios de su sexo, lo que se percibe como una suerte de usurpación de la masculinidad verdadera” (Flores, 2013a:198) y porque además son códigos que tienen que ver con “las formas del género dominante que afirman una aspiración de poder” (Flores, 2013a:198). Identificarse como masculina, pertenecer a las expresiones del género masculino supone, para el imaginario social, entrar en una gramática estable y coherente, en un continuum que prescribe conductas estandarizadas o mandatos primitivos. Y esa es, justamente, una proyección del imaginario cultural en función de la cadena normativa del género, así lo anota Vale Flores.

Mandato social de violación, pacto de poder y cofradía masculina, escribe Segato. ¿Pero qué es aquello que se entiende bajo el significativo

---

<sup>10</sup> Vale recordar, por cisnormatividad nos referimos a las fronteras de la diferencia sexual que dividen todas las identidades y expresiones de género entre trans y no trans. La distinción entre hombres y mujeres y personas transexuales funciona sobre una lógica de distribución que privilegia el primer conjunto, mientras que desconoce al segundo (o lo reconoce bajo el imperio de una cópula menor). Invirtiendo la carga de la prueba, la cissexualidad denota a aquell\*s que carecen del atributo de ser trans.

hombres? ¿cuál es el imaginario sexual que se cita cuando se reproduce estos mandatos sociales heredados, la estructura de género y poder vinculados al estatus arcaico masculino? Vale Flores (2013a) apunta al sustrato biomédico y al imaginario sexual occidental que confiere a la penetración un rasgo esencial del modo de ser en el género masculino, lo que se instituye por oposición de cópula menor, la operación técnica de feminización o la femineidad en términos de sujeto penetrado. De este modo, la conducta sexual de los cuerpos lésbicos introduce una interferencia en las tecnologías sexuales de la masculinidad y los imaginarios luminosos de la heteronormatividad porque la penetración es usurpada como práctica instituyente de la masculinidad y de los cuerpos de los hombres cissexuales.<sup>11</sup> Las experiencias de chongas, marimachas, camioneras o bomberas delinean, a través de la usurpación del monopolio penetrativo (el uso de dildos y otras tecnologías de contrasexualidad), un modo de reconfigurar las masculinidades de la dependencia de los órganos bio-genitales. O, en otros términos, establecen modos alternativos de masculinidad que no están inscritos en un cuerpo social y biológico de hombre y lo mismo ocurre con los modos de ser mujer que no se corresponden con los destinos estipulados como femeninos. Variaciones en las normas de género y los mandatos masculinos que estas experiencias de masculinidades femeninas comparten o puede asemejarse también a las corporalidades e identidades intersex y trans.<sup>12</sup>

### **3. Volviendo disponible lo impensable**

Las mujeres sufren la opresión del género,  
nosotras sufrimos la opresión de transgredir el género  
(Lohana Berkins - Activista e intelectual trans argentina)

El nudo problemático que hemos considerado se refiere a un entendimiento de la violencia de género (y específicamente el entendimiento del feminicidio en términos de pedagogía de la crueldad, mandato de masculinidad y ley del género según el articulado teórico de Segato) que tiende a la equiparación y homogeneización estructural de la diferencia sexual. A partir de dos ejemplos paradigmáticos de estudios queer recientes sobre masculinidad femenina, tanto Jack Halberstam como Vale Flores, la caja de herramientas de Segato es puesta en consideración alrededor de los presupuestos que la fundamentan como tal ¿qué se entiende por masculinidad y crueldad? ¿De que modo se articula, en el entramado teórico-analítico, violencia con normas de género y masculinidad? ¿como se han consolidado las relaciones de poder mediante los llamamientos a la diferencia sexual, es decir, como se presupone la existencia de algo fijo o conocido de antemano en cuanto a

---

<sup>11</sup> Al respecto, conviene revisar el trabajo de Paul B. Preciado (2002) y en el contexto local, Noe Gall (2017) en relación al dildo, la penetración y la disidencia sexual lesbiana.

<sup>12</sup> Siguiendo a Mauro Cabral (2009:9), entendemos que intersex son aquellas “personas que nacen con cuerpos que varían respecto de los promedios corporales masculino o femenino (a nivel cromosómico, genital, gonadal u hormonal) -y quienes, por lo demás, se identifican por lo general como hombres o mujeres-”



los terminos "hombres" y "mujeres" y a la relación entre ellos? Y es a partir de esta contraposición crítica, justamente, lo que allí emerge es un entendimiento de la violencia de género, el genocidio sistemático y la diferencia sexual como punto de cruce e intersección a ser considerados cada vez: ¿Cómo se utilizan estos terminos en los contextos particulares en que se les invoca?

Así, lo que nos hemos propuesto es reconsiderar una caja de herramientas a la luz de una perspectiva crítica cuir-queer, trans y lesbiana, o de otro modo, ¿cómo ampliar los límites de lo decible-inteligible en la categorización de lo femenino y lo masculino en el entendimiento de la violencia feminicida? Porque de lo que se trata, como apunta J. Halberstam, no solo es subvertir el poder masculino o tomar una posición contra el poder masculino sino también los sentidos cristalizados en torno a las masculinidades convencionales y normativas, sus presupuestos bioanatómicos incuestionados y sus representaciones sociales heredadas. La importancia de las variaciones de género, cuando reflexionamos sobre la feminidad masculina, se halla en la posibilidad de interrumpir el binarismo (en donde la masculinidad signifique siempre poder y dominación) y la coherencia de género en la producción de resultados impredecibles, de repeticiones desviadas y subvertidas de la norma heterocisexual. Y esto ocurre, por tomar otro caso, de masculinidad femenina en el análisis de los *michés* en San Pablo de Néstor Perlongher (1999). Los prostitutos masculinos afirman la masculinidad como actuación (de mandatos y representaciones heredadas) y ponen en escena, justamente, las fracturas de las normas de género (esto es, la desestabilización de sus limitaciones) antes que su confirmación (Gasparri, 2018:114).

Aún cuando no todas las experiencias trans masculinas suponen un desafío o quieren oponerse explícitamente a la masculinidad hegemónica (ligado al mandato de violación y la pedagogía de la crueldad) y no todas las masculinidades femeninas y lesbianas son subversivas. Sin embargo, estas si nos proporcionan espacios e instancias para reconocer performances explícitas de masculinidad no dominante y modelos heterogéneos de masculinidades que resignifican los mandatos, los imaginarios colonial-moderno y los rituales masculinos. Incluso más, las masculinidades sin hombres, las masculinidades lesbianas y las masculinidades femeninas combinan una expresión de género que es disruptiva del estándar de feminidad esperado para un cuerpo asignado como mujer de acuerdo a la tecnología heteronormativa pero también desafían el entendimiento normado de la masculinidad como privilegio exclusivo de los hombres cis. Por eso mismo, ser una lesbiana masculina no implica, necesariamente, "el uso de la agresión, la fuerza, la iniciativa, aunque las vuelvan disponibles y accesibles como conductas" (Flores, 2013a:1999). En este sentido, la lesbiana masculina y las masculinidades femeninas en general, representan la desestabilización en los códigos sociales de lo masculino y femenino, en este doble sentido descrito.

*Chonguitas. Masculinidades de niñas* (2013b) es un proyecto que le sigue el rastro a la masculinidad femenina desde la temprana infancia. *Mariconcitos. Feminidades de niños, placeres de infancias* (2017) en sintonía con *Chonguitas*, reconstruye la feminidad masculina también en relatos de niños e infantes. Desde ese desafío narrativo ambos proyectos nos conducen hacia otras figuraciones de la masculinidad y la feminidad hegemónica en las que se imaginan otras gramáticas, otros mandatos heredados y otras pedagogías sensibles de los cuerpos sexuados. Sin caer en la generalización poblacional, lo masculino coincide con el hombre (así suele ser, este es un dato con reservas en Segato), *Chonguitas* y *Mariconcitos* permiten indagar en ¿cómo dar cuenta de los modos de encarnar y corporizar *cierta* masculinidad, como visibilizar la *singularidad* en la forma con que se vive y percibe el género? Y volviendo al recorrido de Segato, cuyo análisis hace foco en la problematización de las normas más hegemónicas del género ¿cómo resistir y contestar a los mandatos hegemónicos del género y disputar, al mismo tiempo, la diferencia sexual y la heteronormatividad? ¿de qué modo podemos resistir al incremento de la violencia feminicida y los mandatos masculinos de crueldad al tiempo que apostamos por la ampliación en la comprensión e imaginación de las formas posibles de vivir los cuerpos sexuados?

Entonces, como clave de lectura y como crítica proyectiva a la perspectiva de género de Segato, un punto de condensación analítico resulta de la dependencia ontológica de la diferencia sexual en su consideración de la violencia femigenocida, es decir, dicha perspectiva solo ve y (precisamente por ello, proyecta) mujeres y hombres cis. En este contexto, una pregunta vuelve con insistencia, ¿es pensable, posible y articulable una perspectiva sobre la diferencia sexual que abogue por su carácter transitable y contingente? O en otros términos, una epistemología sexual que incluya un mapa de las normas de género en términos de, cómo escribe Lohana Berkins, las mujeres (y posiciones feminizadas) que sufren la opresión de género al tiempo que considere la opresión por transgredir el género. Es a partir de las epistemologías trans, lesbianas masculinas y queer que el mapa de las relaciones de poder y redes de opresión se ve ampliado porque los sujetos que oprimen y sufren opresión por motivos de género ya no puede ser leído en los términos del “sexismo unilateral”, esto es, en los términos de varones cis que oprimen a mujeres cis.

Aquí de lo que se trata es de la mutua comprensión entre los mandatos masculinos de violación y la pedagogía de la crueldad en conjunto con la norma heterocisexual. Este es un mismo dispositivo de generización bio-tanatopolítico que produce y configura cuerpo sexuados y subjetivaciones diferenciales. Los significantes hombre y mujeres, pero en particular las gramáticas de las masculinidades no son indisociables de la heterosexualización de los vínculos, de las narrativas lineales del guión de sexo/género/deseo y su reduccionismo a las lógicas binarias. Y las normas de género tampoco son indisociables de la imposición colonial del género, lo que, es decir, citando nuevamente a María Lugones (2008), que existe una descripción de género que no se coloca bajo interrogación

y que es demasiado estrecha e hiper-biologizada ya que presupone el dimorfismo sexual, la heterosexualidad, la distribución patriarcal del poder y otras presuposiciones de este tipo. Así, la pregunta sobre la legibilidad del género “¿sos varón o una chica? también puede querer decir ¿sos gay o lesbiana?” (Flores, 2013a:194). Por lo tanto, el control social y la fuerza de ley recae sobre aquellos que “cumplen” y “siguen” los mandatos de género como así también para quienes desobedecen o desafían los mismos:

Ay Rita, cada vez que te escucho me pregunto ¿qué cuerpo del feminismo estás imaginando? Y ahí se hace trizas la idea del pluralismo que tanto agitás. Y me lo pregunto desde la tierra de las masculinidades, de quienes hicimos de nuestros cuerpos una desobediencia al destino de feminidad que nos deparaba este sistema heteronormativo cissexista patriarcal y racista, reinventando a los tumbos los modos de habitar el género, como las lesbianas chongas, las masculinidades trans, las hetero masculinas, les no binaries, desde esa tierra que vos proponés arrasar (Flores, 2019:1)

Transgredir las fronteras de género, tal como ocurre con las masculinidades femeninas, las masculinidades trans y las feminidades masculinas también supone la interrogación por las formas de masculinidad y feminidad en tanto rígidas y opuestas porque, justamente, la heteronormatividad se marca a través de rígidos binarismos de género. Al respecto, agrega Jack Halberstam (2008:64) “la eliminación de las masculinidades femeninas permite que la masculinidad de los hombres permanezca intacta”. En este punto de coincidencia e intersección, que aboga por una crítica de la razón feminicida y la rearticulación de los imaginarios sexuales recibidos, las preguntas son otras: ¿es posible disputar los mandatos de masculinidad y de crueldad recibidos al mismo tiempo que la obligatoriedad de la norma heterocisexual? ¿que otras alianzas sensibles y afectivas, y que estrategias políticas son posibles, por ejemplo, entre los colectivos y los activismos de la disidencia sexual y los colectivos del #niunamenos o el movimiento #MeToo?

#### **4. Referencias bibliográficas**

- ALLIEZ, Eric & LAZZARATO, Maurizio. *Guerres et Capital*. París: Éditions Amsterdam, 2016
- BARD WIGDOR, Gabriela & GARAY HERNÁNDEZ, Jimena. “Disciplinar, Castigar y aniquilar: Femicidios, Trans y Travesticidios en Nuestra América”. En *Los cuerpos prescindibles. Notas para una crítica de la razón feminicida en latinoamérica*. Quetzali Bautista Moreno, Quetzali; Lozano Hernandez,

- Abel & De Mauro Rucovsky, Martín (Comp.) Córdoba: Edit. UNC y México: Edit. FFyL, Buap, 2018 (En prensa).
- BURGOS, Juan & THEUMMER, Emmanuel. *Mariconcitos. Feminidades de niños, placeres de infancias*. Córdoba: Proyecto mariconcitos. [En línea: [https://docs.wixstatic.com/uqd/e66958\\_53cf12ad0b884383b5cc8b4a247923a3.pdf](https://docs.wixstatic.com/uqd/e66958_53cf12ad0b884383b5cc8b4a247923a3.pdf)]
- CABRAL, Mauro. *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*. Córdoba: Mulabi, 2009.
- CANO, Virginia. "Crítica de la razón femicida: sexualidad, amor y poder". Artículo presentado en III Jornadas Sexualidades Doctas -Resistir, disputar, coger-, Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Los días 6,7 y 8 de Abril, Córdoba, 2016.
- DE MAURO RUCOVSKY, Martín "Las marcas del genocidio: las muertas sin fin". En *Chuy. Revista de Estudios Literarios y Latinoamericanos* (ISSN: 2422-5932), Vol. 6, Número 7, (2019), pp. 163-189.
- DE MAURO RUCOVSKY, Martín "0,1 notas sobre ¿cómo leer un caso de feminicidio?" en *¿Qué hacemos con las normas que nos hacen? Usos de Judith Butler*. Edición de María Victoria Dahbar, Alberto (beto) Canseco, Emma Song. Córdoba: Sex Doctas & Asentamiento Fernseh, 2017.
- FLORES, Valeria. *Interruqiones. Ensayos de poética activista. Escritura, política, pedagogía*. Neuquén: La mondonga dark, 2013<sup>a</sup>.
- FLORES, Valeria *Interruqiones. Ensayos de poética activista. Escritura, política, pedagogía*. 2º Edición con prólogo "La vitalidad poética del disturbio escritural". Córdoba: Edit. Asentamiento Fernseh, 2017<sup>a</sup>.
- FLORES, Valeria & TRON, Fabi *Chonguitas. Masculinidades de niñas*. Neuquén: La mondonga dark, 2013b. [En línea: <http://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2013/02/Chonguitas.-Masculinidades-de-ni%C3%B1as.pdf>]
- FLORES, Valeria. *Tropismos de la disidencia*. Santiago: Palinodia, 2013b.
- FLORES, Valeria. "Ay rita". En Boletín Asociación Argentina para la investigación en historia de las mujeres y estudios de género (AAIHMEG), Dossier: ¿Con Segato o Contra Segato? Las virtudes de la desobediencia. N°2, Año 3, Junio 2019. [En línea: <https://drive.google.com/file/d/1fZQgHO0Zjzm5EARas-BEYfTRpv7DQZDA/view>]
- GALL, Noelia. "L@ dild@. Sexualidades lésbicas disidentes" en *¿Qué hacemos con las normas que nos hacen? Usos de Judith Butler*. Edición de María Victoria Dahbar, Alberto (beto) Canseco, Emma Song. Córdoba: Sex Doctas & Asentamiento Fernseh, 2017.
- GASPARRI, Javier. *Néstor Perlongher por una política sexual*. Rosario: HyA, 2018.
- HALBERSTAM, Judith. *Masculinidad femenina*. Madrid: Egales, 2008.
- LACOMBE, Andrea. "Para hombre ya estoy yo. Masculinidades y socialización lésbica en un bar del centro de Río de Janeiro". Buenos Aires: Antropofagia, 2016.
- LAVAL, Christian & DARDOT, Pierre. *La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa, 2013.
- LUGONES, María. "Colonialidad y género". En *Tabula Rasa*. Bogotá - Colombia, No.9: 73-101, julio-diciembre 2008.
- PERLONGHER, Néstor. *El negocio del deseo. La prostitución masculina en San Pablo*. Buenos Aires: Paidós, 1999.
- PERLONGHER, Néstor. "Matan a una marica". En *Prosa plebeya. Ensayos 1980-1992*. Buenos Aires: Colihue, 1997.

- PRECIADO, Paul B. *Manifiesto contrasexual*. Madrid: opera prima, 2002.
- RADI, Blas. "Notas (al pie) sobre cisnormatividad y feminismo". En *Ideas*. Revista de filosofía moderna y contemporánea, (2020), N°11, 23-36.
- RADI, Blas. "Yo soy juan. Identidad de género y TV". Artículo aparecido en revista *Anfibia*, 2018. [En línea: <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/yo-soy-juan/> ]
- SEGATO, Rita Laura. "¿Qué es un feminicidio?. Notas para un debate emergente". En *Revista Mora*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Universidad de Buenos Aires. N° 12, 2006.
- SEGATO, Rita Laura. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Tinta y Limón, 2013<sup>a</sup>.
- SEGATO, Rita. "Género y colonialidad: del patriarcado comunitario de baja intensidad al patriarcado moderno de alta intensidad". En *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos. Y una antropología por demanda*. Buenos Aires: Prometeo, 2013b.
- SEGATO, Rita Laura. *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres* 1a. edición Puebla: Pez en el árbol. Buenos Aires: Tinta y Limón, 2014.
- SEGATO, Rita Laura. "La pedagogía de la crueldad". Entrevista de Verónica Gago. En *Página 12, suplemento Las 12*. Viernes 29 de Mayo de 2014. [En línea: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-9737-2015-05-29.html> ]
- SEGATO, Rita Laura *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños, 2016.
- SCOTT, Joan. "Algunas reflexiones adicionales sobre género y política". En *Género e Historia*. México: FCE, 2008.

